



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 444ª Reunión Ordinaria

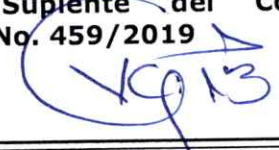
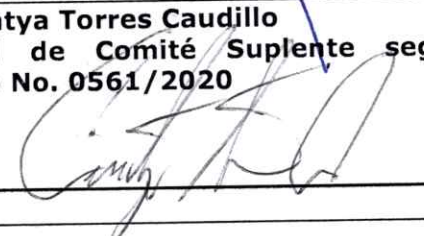
Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-057-23 (CAGEG-025/2023) Segunda convocatoria Adquisición de Vehículos, Camión y Patrullas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 21 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

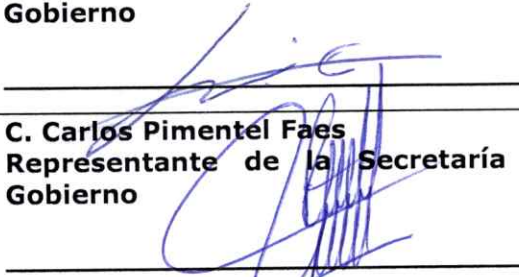
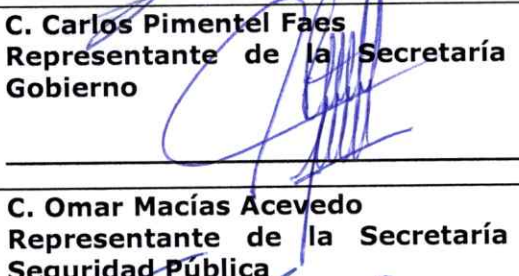
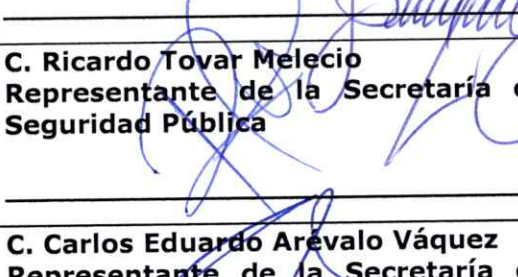
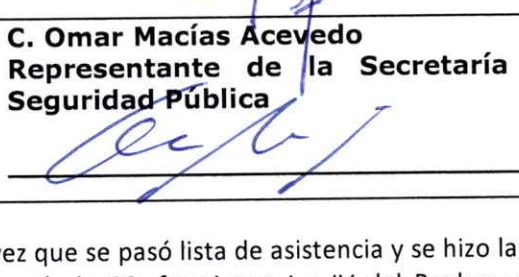
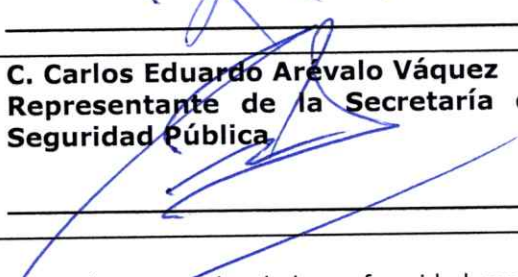
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal de Comité Suplente según oficio No. 0561/2020 	C. Antolín Sánchez Sánchez Vocal de Comité Suplente según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. José Antonio Donato Garnica Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Paúl Osvaldo Ortega Sánchez Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Carlos Pimentel Faes Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 
C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 	C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Paul Osvaldo Ortega Sánchez, Carlos Enrique Pimentel Faes, José Antonio Donato Garnica y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-057-23 (CAGEG-025/2023) Segunda convocatoria, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.
- RAVISA AUTOS DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.
- AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.
- AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya se solicita vehículo que incluya reproductor de audio; y el licitante solo menciona predisposición para audio, sin mencionar que lo incluya, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista del equipo adicional en la que como solidario hacia el licitante participante, manifieste que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por los periodos solicitados en los accesorios indicados en el ANEXO I-A (Difusor del aire acondicionado, torreta, sirena y bocina), y el licitante no presenta dicha carta para el difusor del aire acondicionado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.16 del Apartado III. Presentación de ofertas, de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "RAVISA AUTOS DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.":

Partida 2

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta opinión de cumplimiento con 23 días naturales anteriores al acto de apertura.
- Se solicita que en caso que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso) inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción, y en el acta presentada del poder notariado no presenta documentación que acredite que dicho instrumento se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio.

Todo lo anterior, en contravención a lo solicitado en los puntos 1.8 penúltimo párrafo y 1.14 del Apartado III. Presentación de ofertas, de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que en caso de que el vehículo tenga adaptaciones o modificaciones en el sistema de audio, a fin de conservar las garantías, deberán presentar dentro de su

propuesta el documento original o copia digitalizada de respaldo del fabricante y el licitante presenta una carta firmada por el representante legal del licitante respaldando la instalación del equipo reproductor de audio en su distribuidor, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 1.10 último párrafo del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y en lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Automotores de León, S.A. de C.V. Partida 2

Autos SS de León, S.A. de C.V. Partida 3

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CARGO VAN	9	\$ 11'700,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 2 se reduce de 10 a 9 unidades por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SSP-CGA-0007293-23 de fecha 21 de agosto de 2023, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad con lo previsto en el inciso q) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 11'700, 000.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	VAN (17-25 PASAJEROS) T MAN	1	\$ 1'196,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'196,500.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 1 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	\$ 983,180.00	\$ 1'026,600.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **1 de septiembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la partida 1 que se declaró desierta en la licitación Pública Nacional Presencial 40051001-057-23(CAGEG-025/2023) Segunda convocatoria, Adquisición de Vehículos, Camión y Patrullas.

40051001-057-23 (CAGEG-025/2023) Segunda Convocatoria

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$ 983,179.50, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su segunda convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Gobierno, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.